

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y MUDANZA COTRAPEM-SOC
S.A**

En la Ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de Marzo de 2016, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Tarqui 7-11 y Presidente Córdova, del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, se reúne la Junta General Ordinaria de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y MUDANZA COTRAPEM-SOC S.A; El Sr. Gerente Actúa como secretario de la Junta General Ordinaria de accionistas en la cual se va a tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2015
- 4.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, ejercicio económico año 2015.
- 5.- Conocer y aprobar: los estados financieros de la Compañía del ejercicio año 2015.
- 6.-Resolver sobre perdidas de ejercicios de años anteriores.

Desarrollo

PRIMER PUNTO.- Constatación de Quórum.- Se procede a la constatación del quórum, contando con la presencia de la mayor parte de los socios, que representan más del 50% del capital.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta anterior.- Se procede a dar lectura del acta anterior por parte del secretario de la Compañía la cual es aprobada sin ninguna anomalía.

TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2015

El gerente de la compañía procedió a emitir su informe en el cual enfatizo todo lo realizado en el ejercicio económico 2015 de la misma forma informo las nuevas disposiciones legales que están rigiendo para la compañía para los siguientes periodos económicos así como manifestó que las juntas generales de accionista se deben convocar por la prensa y por correo electrónico por lo tanto indico que hay socios que no aparecen y no hay como localizarles. El

gerente agradeció a la sala por el apoyo brindado a su gestión la sala manifiesta su aprobación en este punto.

CUARTO PUNTO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, ejercicio económico año 2015.

El comisario de la compañía Sr. Duta Duta Lautaro Alfonso, emite su informe en cuanto a las REVISIONES realizadas a los balances y a la documentación entregada y manifiesta: Que revisadas las cuentas contables y la posterior elaboración de los Estados Financieros de La Compañía correspondientes al año 2015, estos no presentan ninguna anomalía y están elaborados de acuerdo a las NIIF para las Pymes y que se ha cumplido en este año con todas las obligaciones con el IESS con el SRI entre otros.

También indico que los papeles de trabajo y los balances se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de la compañía.

QUINTO PUNTO.- Conocer y aprobar, los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico del año 2015

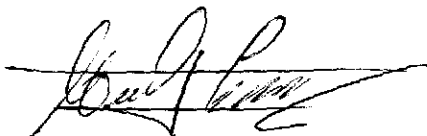
Se dio a conocer por parte del Contador de la compañía los Estados Financieros correspondientes al año 2015. De la misma, forma el Contador indica que la compañía ha tenido pérdidas en el ejercicio económico 2015, también manifiesta que existen utilidades de ejercicios anteriores que no se han repartido a los socios, también que la compañía cuenta con una reserva legal, y que todas estas cuentas pueden servir para la reabsorción de pérdidas de la compañía. Los socios manifiestan que se haga los ajustes necesarios a los estados financieros de año 2015 para que se reabsorban las pérdidas del año 2015 y que estos se reflejen en los estados financieros del año 2016. Resuelve.- La Junta General de accionistas resuelve se hagan los ajustes necesarios a los estados financieros del año 2016, para que se reabsorban las pérdidas del ejercicio económico 2015, con las cuentas patrimoniales antes mencionadas y que estos ajustes se reflejen en los estados financieros del año 2016, por lo tanto, autorizan al contador a realizar estos ajustes en los estados financieros del año 2016, También, La Junta general de socios aprueba los Estados Financieros del año 2015 y la presentación en las respectivas entidades reguladoras y de control.

SEXTO PUNTO.- Resolver sobre pérdidas de ejercicios de años anteriores.- los socios se ratifican en la decisión tomada en el acta de 18 de febrero de 2015 en el QUINTO PUNTO.- Conocer y aprobar, los Estados

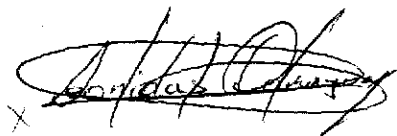
Financieros de la Compañía del ejercicio económico del año 2014; En donde se manifestó que en el mes de mayo de 2015 se realice una convocatoria a Junta General de Accionistas en donde se ratifique esta decisión. Se manifiesta que por factores económicos fue imposible realizar la convocatoria en el mes de mayo de 2015 pero que en esta sesión se ratifica lo actuado en la junta de accionistas del 18 de febrero de 2015. De la misma forma se manifiesta que las pérdidas de año 2015 sean compensadas en el año 2016 con las cuentas reservas legal y utilidades acumuladas de años anteriores de ser necesario, autorizando al contador a realizar los ajustes contables pertinentes para reflejar estos cambios en los estados financieros del año 2016.

A las 16:h00 se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente. Luego se reinstala la sesión a las 17h00 y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión

Cuenca, 30 de marzo del 2016



PRESIDENTE



SECRETARIO